DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 433013

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú / Corte Suprema de Justicia/Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 433013**, para el suministro de **ADQUISICION DE CASETA DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL OVIEDO**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 680.000.- (Guaraníes Seiscientos Ochenta Mil), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 3 del mes de marzo de 2024

Nombre Macarena Belén Barboza González

En calidad de Proveedor:

Firma: _____Macarena Belén Barboza Gonzalez_____

FIBRAC S.A.
Caaguazú - Paraguay
RUC: 80028686-3

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Fibras de Vidrios Caaguazú (Fibrac S.A)